

INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 1
DEL MES DE MARZO DE 2025

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.17.13-2973
6 DE MARZO DEL 2025

CONTRATISTA
JOHN ALFONSO PERDOMO GOMEZ
C.C. 16.793.434; CALI-VALLE

SUPERVISOR DEL CONTRATO
GUSTAVO ADOLFO GALLEGU ARISTIZABAL
C.C. 1.115.071.200

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

26 DE MARZO DE 2025

APM

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de marzo de 2025, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD 1. Apoyar la logística de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las cuencas hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca, según como sea direccionado por la supervisión.

Apoye la logística de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las cuencas hidrográficas prioritarias del departamento, brindo la asistencia y el acompañamiento logístico al Ingeniero Diego Victoria Mejía, en las reuniones de coordinación con las Secretarías Departamentales de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Rural, agricultura y Pesca, y de Gestión de Riesgos; y las instancias descentralizadas de la Gobernación del Valle, UESVALLE, VALLECAUCANA DE AGUAS, e INCIVA, con el objetivo de acordar su asistencia técnica a las diferentes mesas intersectoriales de las Cuencas Hidrográficas Priorizadas.





Hoy nos reunimos con **Dra. Emily Vélez**, Directora de **INCIVA** con el propósito de coordinar las actividades del **INCIVA** durante el 2025 en su participación en el proceso de Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental para la intervención intersectorial en las Cuencas Hidrográficas priorizadas.

Formulario de registro de actividades, con secciones para datos generales, descripción de actividades, y una tabla de seguimiento de tareas con columnas para fechas y responsables.

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
15/05/2024	Reunión de coordinación con el Dr. Moisés Cepeda	[Firma]	15/05/2024	15/05/2024	Completado
22/05/2024	Trabajo interinstitucional de la iniciativa de Gobernabilidad y Gobernanza	[Firma]	22/05/2024	22/05/2024	En progreso
29/05/2024	Intervención intersectorial en las Cuencas Hidrográficas	[Firma]	29/05/2024	29/05/2024	Pendiente

Se realizó la reunión de coordinación con el Dr. Moisés Cepeda, Director de **Vallecaucana de Aguas**, para el trabajo interinstitucional de la iniciativa de Gobernabilidad y Gobernanza para la intervención intersectorial en las Cuencas Hidrográficas priorizadas, durante el 2025



NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO DE INSTRUCCION	GRADO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO	COMUNICACION	OTROS DATOS	FECHA	OTROS DATOS
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Hoy nos reunimos en la sede del DAGMA para preparar la reunión de la Mesa general de Gobernabilidad y Gobernanza para intervención sectorial de la Cuenca Hidrográfica del Río Cali.

Funcionarios del DAGMA y de la secretaria técnica del CODEPARH procedimos a revisar el Plan Indicativo de Intervención de la Cuenca para el 2025, lo que nos permitió identificar la necesidad de convocatoria de las submesas de calidad, agua y saneamiento, y la de Áreas protegidas, PSA y compra de Predios.



4. Resumen ejecutivo del trabajo realizado en las Cuencas priorizadas en el primer trimestre del 2025.



CATEGORÍA	INDICADOR	UNIDAD	FUENTE
Gobernanza - Participación y representación en la cuenca hidrográfica priorizada	Número de acciones de sector público, privado, sociedad civil organizada y academia representados	Número	Actas y listados de asistencia de la participación en las mesas territoriales de gobernabilidad y gobernanza de la cuenca
	Número de reuniones participativas realizadas trimestralmente	Número	Actas y listados de asistencia de la participación en las mesas territoriales de gobernabilidad y gobernanza de la cuenca
	Número de participantes de la mesa	Número	Actas y listados de asistencia de la participación en las mesas territoriales de gobernabilidad y gobernanza de la cuenca
Gobernanza - Transparencia y acceso a la información	Porcentaje de reportes o informes periódicos publicados sobre la gestión de la mesa de gobernabilidad y gobernanza	%	Ayudas de memoria
Gobernanza - Capacidad Institucional	Número de funcionarios participando en el proceso de la mesa de gobernabilidad y gobernanza de la cuenca	Número	Listados de asistencia
Gobernanza - Cumplimiento normativo y resolución de conflictos	Porcentaje de planes de manejo en relación con áreas protegidas de la cuenca priorizada	%	Informe de CVC que brinda en la mesa
	Número de conflictos ambientales y relacionados con la GIRH identificados Vs. resueltos	%	Información suministrada por la mesa
	Tiempo promedio de resolución de conflictos	Meses	Información suministrada por la mesa
Gobernanza - Planificación y ordenamiento	Existencia y actualización del POMCA y PORH, PSAM	Binario (Si/No)	Mesa, CVC, ACUAPALLE
	Porcentaje de cumplimiento del POMCA y PORH PSAM	%	Mesa, CVC, ACUAPALLE
	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable	%	Mesa, UESVALLE, Vallecaucana, ACUAPALLE, municipalidades
Calidad, Agua y Saneamiento	Número de familias beneficiadas por proyectos de infraestructura hídrica	Número	Mesa, Vallecaucana, ACUAPALLE, municipalidades
	Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales operando (urbanos y rurales)	Número	Mesa, Vallecaucana, ACUAPALLE, municipalidades
	Número de familias conectadas a sistemas de tratamiento de aguas residuales	Número	Mesa, Vallecaucana, ACUAPALLE, municipalidades

- 6 Por solicitud de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Contratista Diego Victoria asesoró al grupo técnico del Codeparh en elaborar la Justificación y el presupuesto de gastos del CODEPARH durante 2025.



SOLICITUD NECESIDAD CODEPARH 2025.docx

18 páginas • DOCX • 3 MB





1.300.18.02

Santiago de Cali, febrero 7 de 2025

Duena
FRANCIA ELENA OSANDO ORTIZ
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de necesidad para desarrollar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA COORDINANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Condial salud:

La Administración Departamental del Valle del Cauca está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, pluralismo e inamovilidad; lo anterior, en perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

La Constitución Política en su artículo 1° establece que "Colombia es un estado social de derecho, (...) fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general".



El artículo 2° de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El artículo 8° de la Constitución Política establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

El artículo 71 de la Constitución Política establece que "Todos las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (...). El deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

LEY 99 DE 1993, ARTICULO 1. A partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, mediante la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictaron otras disposiciones, y a la definición de políticas sectoriales de los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo que a la fecha se han implementado, se ha contribuido a la consolidación de dicho modelo.

De otra parte, la Ley 99 de 1993, en su artículo 64, asignó funciones ambientales a los departamentos, que se enfocan básicamente a la adopción, promoción y ejecución de las políticas ambientales nacionales y a dar apoyo presupuestario, técnico, financiero y administrativo a las CAR, a los municipios y a las demás entidades territoriales que se creen en el ámbito departamental, para la ejecución de programas y proyectos relacionados con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Decreto 2811 de 1974, Modificado parcialmente por Ley 2080 de 2021. El desarrollo moderno de políticas y normativas nacionales relacionadas con el ambiente y la gestión integral de los recursos hídricos, parte desde el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974, mediante el cual se regulan las condiciones de vida resultantes de los asentamientos humanos urbanos o rurales. También, se determinó que la planeación

del manejo de los recursos naturales renovables y el ambiente debe hacerse de manera integral, con el fin de contribuir al desarrollo equilibrado urbano y rural.

Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos. 2010. Con la Política Nacional para la Gestión Integral de Recursos Hídricos 2010, el país se plantea como objetivo "Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y ético, vinculados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e integral". El agua es un bien de uso público responsabilidad de todos, es un recurso estratégico para el desarrollo, su gestión es integral en concordancia con las características propias de cada región.

Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES

Adicionalmente, son documentos de política como el CONPES 3041 de 2005 "Instrumentos y estrategias de desarrollo sostenible para los sectores de agua, ambiente y desarrollo territorial", fue un punto de partida en el cual el "país decide comprometerse entre varios objetivos, a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente a través del establecimiento de metas ligadas a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y la reducción de la pérdida de recursos naturales, el aumento al acceso al agua potable y servicios básicos de saneamiento para el año 2015, y el mejoramiento para el 2020, de las condiciones de vida de los habitantes en asentamientos precarios".

Así mismo, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante el CONPES 3210 de 2014, define la Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural" cuyo objetivo principal es el promover el acceso al agua potable y el saneamiento básico en las zonas rurales de Colombia.

Desde la formulación de la Ley 268 DE 1997 hasta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - Ley 1454 de 2011 - el país se propuso entre sus objetivos, el promover la armoniosa coexistencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades

¹ Véase Colombia 3. Documento 2018. Ordenamiento Nacional de Recursos - 2008. CONPES 3242 de 2005 "Instrumentos y estrategias de desarrollo sostenible para el sector de agua, ambiente y desarrollo territorial".

Instrumentos económicos y financieros. La política contempla la implementación de instrumentos económicos y financieros para promover la gestión sostenible de los recursos hídricos. Esto puede incluir el cobro por el uso del agua, la creación de fondos de inversión en infraestructuras hídricas y la promoción de iniciativas económicas para la conservación y protección de los recursos hídricos.

Monitoreo y evaluación. La política establece la importancia del monitoreo y la evaluación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos. Se busca generar información actualizada y confiable para la toma de decisiones y el seguimiento de los resultados de las acciones implementadas.

La Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos de Colombia es un marco estratégico para asegurar la sostenibilidad y el uso equitativo del agua en el país. Su implementación requiere la coordinación y colaboración de diferentes actores y la adecuada asignación de recursos para alcanzar los objetivos establecidos.

Ley 2059 del 2002, indica en su Artículo 2º, que los Departamentos cuentan con la autonomía para administrar los asuntos, entre otros los concernientes al ambiente.

La anterior disposición es complementada por los Principios en los que los departamentos se regirán, entre otros los contenidos en el Art. 3:

Desarrollo sostenible. Exige a los departamentos formular políticas públicas de acuerdo con la definición de desarrollo sostenible contenida en el artículo 2º de la Ley 69 de 1993 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Reconocimiento de la diversidad. Exige a los departamentos que todos las situaciones, planes, programas y políticas públicas se definan y ejecuten considerando la diversidad de configuraciones de los sujetos en razón de su contexto, patrimonio étnico, social, cultural, ambiental [...]

Por otra parte y de acuerdo a las competencias de los departamentos establecidas en el Artículo 4º de la Ley 2189 del 2002, entre:

- En competencia de los departamentos prestan servicios de participación territorial campesina y campesinos desde enfoques de derechos humanos, étnicos y territoriales, rescate y exaltar los valores tradicionales,

ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que obligan al Estado al ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos

La Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos de Colombia es un marco normativo y estratégico que establece las directrices para la gestión sostenible y equitativa de los recursos hídricos en el país. Esta política busca garantizar el acceso al agua de manera segura y suficiente, promover la conservación de los ecosistemas acuáticos y fomentar el uso eficiente del agua.

A continuación, se presentan algunos aspectos clave de la Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos de Colombia:

Marco legal. La política se basa en la Ley 173 de 1997, que establece los principios, objetivos y lineamientos generales para la gestión de los recursos hídricos. También se apoya en otras normas y regulaciones relacionadas, como el Código de Recursos Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente.

Participación y gobernanza. La política promueve la participación activa de los diferentes actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos, incluyendo entidades gubernamentales, comunidades locales, organizaciones civiles y el sector privado. Se busca una gobernanza participativa y descentralizada que permita la toma de decisiones informadas y la implementación efectiva de las medidas.

Planificación integrada. La política impulsa la planificación y gestión integrada de los recursos hídricos, considerando los aspectos sociales, económicos y ambientales. Se fomenta la adopción de enfoques de cuencas hidrográficas, reconociendo la interdependencia de los diferentes usos y usuarios del agua.

Uso eficiente y conservación del agua. La política promueve el uso eficiente del agua en todos los sectores, incluyendo la agricultura, la industria y el consumo urbano. Se establecen incentivos para la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan la demanda y el desperdicio de agua. Asimismo, se promueve la conservación de los ecosistemas acuáticos y la protección de fuentes de agua.

subleños, étnicos, sociales y ambientales, mediante una producción agropecuaria sostenible, resiliente e incluyente.

- 2.4 En materia de ordenamiento territorial, deben adoptar las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad del territorio de las personas del mismo, conforme con estructuras ambientales sostenibles y de las particularidades y lógicas propias, económicas y culturales, a fin de generar un orden adecuado.

- 2.5 En concordancia con los municipios, determinarán en ejercicio del derecho al desarrollo sostenible, la ubicación de infraestructuras de alto impacto, sea bajo esquemas regionales o propios de planificación.

- 2.6 Promover la sostenibilidad ambiental y responsabilidad intergeneracional en el saneamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22 de 1993 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- 2.7 A través de proyectos, programas y políticas públicas, garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y la protección del patrimonio natural.

- 2.8 Los departamentos garantizarán que los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la jurisdicción, no se degraden por acciones ilegales. Además, en las gobernaciones se depositarán las alertas tempranas de los municipios de la jurisdicción las cuales serán juzgadas en concordancia del consejo de seguridad para adoptar las acciones pertinentes.

- ARTÍCULO 9º. El departamento promoverá el fortalecimiento de la agenda de sostenibilidad ambiental y instrumentos económicos entre las comunidades rurales, campesinas, étnicas y las empresas del sector privado, con el fin de fortalecer el desarrollo empresarial de los pequeños, medianos productores y comunidades campesinas.

Desde el año 2016 el Valle del Cauca ha materializado la visión de la protección ambiental a través de iniciativas subsectoriales, adoptadas por la Asamblea Departamental del Valle, impulsando en la región un ambiente propicio para la conservación ambiental y la protección de nuestra riqueza natural, propiedad que pasan a estar en la agenda pública del departamento.

- c. Establecer los lineamientos para el funcionamiento de los espacios de coordinación, articulación, concertación y consulta que se definan en el Modelo de gestión del CODEPARH.
- d. Realizar acuerdos y definir acciones prioritarias con los miembros del CODEPARH y organismos, dependencias, institutos, ONG's, Ambientes, personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta, que por la competencia o dejen de ser estimen pertinentes como fuente de información soporte y/o apoyo.
- e. Elaborar y llevar al archivo de las actas de reuniones y demás documentos del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH), habiendo seguimiento a los compromisos allí establecidos.
- f. Elaborar y presentar al Gobernador(a) el informe anual de las actividades y gestiones realizadas por el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH) en cada vigencia, garantizando su difusión a cada uno de los miembros.
- g. Definir las necesidades técnicas, administrativas y financieras que permitan la implementación y seguimiento de la Política Pública de Departamento de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico a través del CODEPARH.
- h. Las demás funciones que se determinen en las ordenanzas del CODEPARH o que le sean asignadas por el Gobernador(a) del Departamento.
- i. Elaborar el reglamento interno de funcionamiento u operación del CODEPARH para aprobación de sus miembros.

De qué forma, establece

ARTICULO CUARTO. Modifíquese el Artículo Segundo de la Ordenanza 421 del 2016, el cual quedará así:

ARTICULO QUINTO. El CODEPARH dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ordenanza adoptará un Modelo de Gestión Organizativa y de Planificación Estratégica, como un instrumento de gestión que priorice las acciones conjuntas que debe desarrollar este organismo asesor y consultivo del Gobernador(a), articulando la gestión de sus integrantes con los planes,

proyectos y políticas públicas en materia ambiental adoptados en el Valle del Cauca y atendiendo las funciones establecidas en la presente Ordenanza.

Parágrafo Primero. El CODEPARH por intermedio de la secretaría técnica, actualizará las acciones del modelo de gestión establecido en la presente Ordenanza de acuerdo a las nuevas disposiciones normativas, y con base a las metas establecidas en cada Plan de Desarrollo Departamental.

Parágrafo Segundo. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Secretaría Técnica o quien haga sus veces, mantendrá el modelo de gestión organizativa y estratégica, promoviendo la participación de todos los actores de grupos étnicos en las acciones que afectan su vida social, cultural, ambiental y económica, en los espacios de gobernanza presentes.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario garantizar el cumplimiento de las ordenanzas que le trinden sustento jurídico al CODEPARH y a la Policía Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico realizando un Contrato Interadministrativo que garantice la contratación de prestación de servicios de profesionales técnicos y auxiliares que permita el funcionamiento y cumplimiento de las funciones delegadas a la SADS, mediante la Ordenanza 100 de 2024.

CONVENCIONA

El Valle del Cauca tiene una riqueza ambiental en su biodiversidad y servicios ecosistémicos; sin embargo, se enfrenta en los últimos años a los impactos de la explotación ambiental, una pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, lo que deriva de manera negativa sobre el desarrollo económico del departamento.

La desertificación de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil impide una respuesta oportuna a diversos procesos antropogénicos que degradan los servicios ecosistémicos. Factores como la deforestación, presencia de incendios forestales, ocupación ilícita de la zona de reserva, degradación de las tierras, desertificación, erosión de la frontera agropecuaria, cultivos ilícitos, pérdida de la diversidad biológica, fragmentación de los ecosistemas y la ausencia de actividades mineras legales o no reguladas. Los estudios de la situación mencionada, reportados en 341 hectáreas deforestadas en 2018 e identificando un total de 400 255 hectáreas en conflicto de uso de suelo en 2018. De acuerdo con la distribución de la cobertura de la tierra, en el Valle del Cauca el 55.2% que representan 1 170 962 hectáreas de su área natural, ha sido afectada principalmente por actividades agropecuarias, plantaciones y construcciones.

En el caso específico del Bosque Seco Tropical, al cual se ha asociado el valle geográfico del río Cauca ubicado en la zona plana y con suelos relativamente fértiles, se observa que la intervención, ha sido alta, con fines de agricultura en monocultivo comercial. Lo cual ha tenido implicaciones muy importantes en la fragmentación de hábitat para las diferentes especies. Los conserjeros se reservan, por un lado, en la atención de los actos biogeoquímicos y de las condiciones climáticas, y por otro, en una mayor pérdida de las plantas en regeneración natural o reforestación reduciendo el potencial de reservas de los bosques. En el contexto del cambio climático, la degradación de bosques aporta entre el 8 y 17% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con respecto a los bosques, se ha determinado que entre los más intervenidos y transformados son, en su orden, el Matorral del Valle del Cauca, el Bosque seco subtropical montano del Valle del Cauca y el Bosque seco Atlántico, ya que solo mantienen cobertura natural del 0.51%, 1.04% y 0.30% respectivamente, el resto de su superficie ha sido transformada y las especies nativas naturales que aún mantienen esta forma tienen baja representación en el sistema de áreas protegidas, lo que las expone legalmente al desarrollo de actividades agrícolas y a la pérdida de su condición natural. Los ecosistemas correspondientes a los bosques del Pacifico tropical montano húmedo del Pacifico y subandino son los que tienen menor fragmentación.

Considerando la protección, restauración y conservación de la tierra natural y los biotipos, como una prioridad del estado, se hace necesario fortalecer el apoyo social desde lo ambiental, e impulsar proyectos que busquen generar articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad mediante mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible, generando proyectos de carácter intersectorial cuyo propósito derive en la restauración ambiental, la restauración del bosque seco tropical, de matorral, y las zonas de manejo húmedo, así como el fortalecimiento de corrientes ecológicas e hidrológicas, el enfoque conjunto en la producción y consumo sostenible que garanticen la perpetuidad de los diversos servicios ecosistémicos del departamento. Del mismo modo, garantizar la perpetuidad de la biodiversidad en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca, debe centrarse en la protección de otros servicios y recursos ecosistémicos, tales como el agua que surte a los habitantes.

Por lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento de las Ordenanzas de la Ordenanza No. 421 de julio 20 de 2016, por lo cual se crea el Consejo Departamental

de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH como un organismo asesor y consultivo del gobernador(a) para la adopción y adaptación de políticas públicas ambientales y de la gestión integral de recursos hídricos del Valle del Cauca.

Con el propósito de optimizar acciones, recursos y priorizar un seguimiento asertivo a los planes públicos que ha adoptado el Valle del Cauca en materia ambiental, el departamento presentará ante la Honorable Asamblea Departamental esta iniciativa para su estudio y aprobación.

La Ordenanza No. 850 de 2023, "Por medio de la cual se adopta el Plan Integral de Gestión de Gestión Climática Territorial (PGCCT) del Valle del Cauca", en su artículo 8 inciso 1 establece: "Estructura del PGCCT, establece 7 líneas estratégicas y 17 medidas (...) Que en la Línea Estratégica 3: Manejo y conservación de ecosistemas terrestres y acuáticos, medida 3.2 Conservación, protección y restauración de las tierras hídricas; Arriales y Riberas la protección de los ecosistemas estratégicos para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico a largo plazo en el Valle del Cauca."

En el programa de gobierno "Juntos con Vida" del periodo 2024 - 2027, en la línea estratégica 03. Promover la diversidad territorial y cultural como factor integrador, seguridad económica, y fortalece de nuestra identidad, en el componente de Diversidad Territorial - Biodiversidad y Ambiente, se establece entre otros que "Avanzamos en (...) la disminución de la tasa de deforestación mediante el desarrollo de acciones de manejo de áreas en ecosistemas estratégicos, generando bosques productivos y protectores. Así como, acciones para el manejo de las áreas protegidas (...) prioritariamente en el Valle del Cauca y el desarrollo de proyectos de (...) regulación y acuerdos sectoriales."

La ordenanza No. 66 del 31 de mayo de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Ordenanza que Transforma" y en sus instrumentos de planificación el componente de Pago por Servicios Ambientales, quedó establecido en el Título I. Parte Catastrática: Capítulo II. Línea Estratégica Valle Biodiverso: Cultural e Inuyente: Artículo 40. Programa Valle Biodiversidad y Resiliencia: el Meta Resultado: RECUPERAR AL MENOS 8000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA RESTAURACIÓN DEL TERRITORIO, SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, línea base para la Unidad Coordinadora: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible - SADS, 6. Subprogramas: 1. Biodiversidad: Valle, Rios y Montañas. 3.1 Meta de producto: incentivar 400 hectáreas con acciones de Pago por Servicios Ambientales - PSA y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca de acuerdo a la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno. Entidad

Al mismo tiempo, se vincula al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030: Salud y Bienestar, Agua Limpia y saneamiento, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo Responsable, Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres y a los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2030 enfocados principalmente a través del Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva y Acción climática.

La presente solicitud obedece a la necesidad de la Secretaría durante la vigencia 2025, a través de la ejecución de un contrato interadministrativo para la implementación del modelo de gestión del CODEPARH en el cumplimiento de la ordenanza 421 de 2016 y 059 de 2024, que contribuyen a la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el beneficio de los habitantes del Valle del Caucho, en cuales confluyen en un proceso contractual, con el siguiente objeto:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR Y PRESUPUESTO:

ACTIVIDADES:

Actividad 1. Edición Electrónica del Informe de Gestión del 2024.
Costo: \$ 1.000.000

Actividad 2. Primera reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral al Recurso Hídrico (CODEPARH)
Costo: \$ 1.000.000

Actividad 3. Segunda reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral al Recurso Hídrico (CODEPARH)
Costo: \$ 1.000.000

Actividad 4. Instalación de la Plataforma Colaborativa de la Política Pública Ambiental y Gestión Integral al Recurso Hídrico (CODEPARH)
Costo: \$ 1.000.000

Cuadro detallado de actividades:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Edición Electrónica del Informe de Gestión del 2024	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Primera reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral al Recurso Hídrico (CODEPARH)	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Segunda reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral al Recurso Hídrico (CODEPARH)	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Instalación de la Plataforma Colaborativa de la Política Pública Ambiental y Gestión Integral al Recurso Hídrico (CODEPARH)	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL				\$ 4.000.000

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1-3-2020 del 27 de enero del 2020, se ha delegado en los Secretarios de despacho, Directores de Departamento Administrativo, Gerentes y otros, todas las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Caucho pretende garantizar el derecho efectivo del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad para el desarrollo del futuro proceso.

Finalmente, expuesto lo anterior solicito respetada Secretaría se adelanten los procedimientos necesarios para los trámites y acciones que permitan realizar las actividades relacionadas en esta solicitud.

Atentamente,

DIBGO VICTORIA MEJIA

Asesor

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Caucho

Telefonos: (510) 410-0000 (línea directa) - (510) 410-0001 (línea general)

Correo: [email address]

Así mismo, se adjunta el formulario de solicitud de contratación.



	AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN		FECHA:	Febrero 20 de 2022
			PÁGINA:	1 de 5

Ayuda de Memoria No.: De 2022	Fecha: 20		20	02	2022
Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Final: 1:00 p.m.	Horas Ejecutadas: 3 horas	DÍA	MES	AÑO
Lugar: EPA Buenaventura					
Tema: En Reunión Mesa Interinstitucional de Intervención de la Cuenca Hidrográfica Media Baja del Río Chagua					
ASISTENTES					
Ajuste en el estado de asistencia al final del documento.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Bienvenida a cargo del director de la EPA Buenaventura -Jhon Antony Calcedo. 2. Apertura de la mesa. 3. Socialización Plan Indicativo de Intervención de la Cuenca Baja del Río Chagua -Ing. Diego Victoria Asesor senior SADS. 4. Plan distrital de gestión de riesgos y desastres. -Oficina de Prevención y Atención Desastres Distrital. 5. Presentación del plan de manejo del área protegida Venado Verde. -CVC. 6. Implementación del plan de compensación ambiental de la vía Buga- Buenaventura. -Unión Vial Camino del Pacífico 7. Situación actual y perspectivas de la calidad de agua de consumo humano y la infraestructura de los acueductos rurales de la cuenca baja del río Chagua (Buenaventura). -Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, Secretaría de Desarrollo Económico Rural y Secretaría de Infraestructura. 8. Avance del Plan Misionero Ambiental Departamental en la cuenca baja del río Chagua. -SADS. 9. Avance del proceso del Política Pública de Educación Ambiental Distrital. -EPA.					
DESARROLLO DE LOS TEMAS					
Cuando la 1:00 p.m. termina la reunión, estableciéndose las siguientes observaciones:					
OBSERVACIONES					
•CVC indicó que no se tiene plan de manejo para la reserva Venado Verde, lo cual representa una preocupación para la conservación de este importante ecosistema, pero que si se tiene uno desarrollado para San Cipriano, que será presentado formalmente en la próxima mesa de intervención para su revisión y aprobación por parte de las entidades participantes. • Unión vial camino del pacifico: las compensaciones ambientales han sido establecidas como parte de los compromisos del proyecto. Aproximadamente 2015 hectáreas serán compensadas en total según la sociedad, de las cuales 1714 hectáreas han sido compensadas hasta la fecha. La compensación contempla varios ejes de acción: restauración ecológica de áreas degradadas, adquisición estratégica de predios destinados para restauración, implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo a esa ejecución.					

	AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN		FECHA:	Febrero 20 de 2022
			PÁGINA:	2 de 5
Se recomienda que esta concurrencia presente en la próxima reunión de la mesa : la información actualizada de las compensaciones. • Se acordó revisar a profundidad la política actual de control y vigilancia de las áreas protegidas de la región para realizar un seguimiento sistemático y efectivo desde la mesa de intervención, estableciendo indicadores claros que permitan evaluar su eficacia y proponer mejoras cuando sea necesario. • Presentación de situación acueductos - La Secretaría de Salud presentó un informe detallado sobre los índices de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) entre las localidades de Ciénega y Zaragoza. Se han identificado y evaluado 13 zonas críticas que requieren intervención prioritaria. En la primera localidad evaluada, San Mateo, así como en Zaragoza Bajo y Alto, se presentan IRCA's con resultados insatisfactorios, lo que constituye un riesgo significativo para la salud pública. Como respuesta a esta problemática, se han realizado estudios técnicos y diseños especializados para el mejoramiento integral de la infraestructura existente. • La zona de Bendiciones, compuesta por 18 viviendas, se encuentra en una situación particularmente crítica ya que no cuenta con un sistema de acueducto formal. Su abastecimiento de agua se realiza mediante captación artesanal e individual, lo que resulta automáticamente en un IRCA calificado como insatisfactorio debido a la ausencia de tratamiento. Ante esta situación, la CVC ha sugerido que se considere seriamente la reubicación de estas familias, considerando que además están asentadas en una zona catalogada de alto riesgo por deslizamientos e inundaciones potenciales. • Se ha detectado que todos los acueductos de la zona presentan un IRCA insatisfactorio, lo que evidencia una crisis generalizada en el acceso a agua potable. Un factor común identificado es que, en su mayoría, estos sistemas cuentan con infraestructura básica de tratamiento de aguas potable, pero debido a la falta de recursos económicos por parte de las comunidades administradoras, no logran adquirir el ciclo granulado indispensable que estos sistemas necesitan para operar eficientemente y garantizar la potabilidad del agua distribuida. • Como medida temporal, se han instalado filtros en arca en diversas instituciones educativas ubicadas en la cuenca baja del río Chagua. Adicionalmente, se solicita apoyo a la fundación CELSIA para ampliar la cobertura mediante la entrega adicional de filtros de agua a hogares en situación crítica. Si Ingeniero Victoria, se ha comprometido a ejercer presión institucional para lograr la entrega de un mayor número de filtros para las comunidades afectadas. • Se ha acordado realizar un seguimiento sistemático en el marco de la mesa de intervención, y paralelamente, se llevará información sobre el proyecto de la producción local de café directamente a la gobernadora para buscar su respaldo y asignación de recursos. • Se informó sobre un acuerdo de voluntades recientemente firmado entre la Unión Vial Camino del Pacífico, la gobernadora departamental y la alcaldesa de Buenaventura, que incluye compromisos específicos relacionados con el tema de sanidad pública y mejoramiento de acueductos. Se ha acordado formalmente que se presente el documento completo de dicho acuerdo en la próxima sesión para realizar un seguimiento detallado de los compromisos establecidos y su cronograma de				

	AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN	FECHA: Febrero 20 de 2020 PÁGINA: 1 DE 2
---	---------------------------------	---

implementación.

• Con relación a la Política Pública de Educación Ambiental de Buenaventura, liderada activamente por la secretaría de educación distrital, se reportaron avances significativos en su formulación. Se realizó un trabajo conjunto y articulado con el Ministerio de Ambiente, buscando alinear coherentemente la política nacional con la distrital para maximizar su impacto. El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) cuenta actualmente con aproximadamente 120 actores participantes, incluyendo representantes de instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales. Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se está implementando una ruta institucional de fortalecimiento del CIDEA mediante una mesa técnica especializada, y tienen pendiente la formalización de un decreto con el reglamento interno del CIDEA para garantizar su correcto funcionamiento y sostenibilidad. Se informó que el producto final consolidado de la política ya ha sido entregado oficialmente al Ministerio de Ambiente, y ahora se procederá a iniciar la fase de socialización con los diferentes actores sociales del territorio. En la etapa diagnóstica del proceso, se identificó una fuerte problemática relacionada con la gestión inadecuada de residuos sólidos en la zona rural del distrito, altos niveles de contaminación del agua en fuentes superficiales, y degradación progresiva de ecosistemas estratégicos. A pesar de estos desafíos, se destacó que se ha avanzado significativamente en materia de educación ambiental, con programas en implementación en instituciones educativas y comunidades.

• Como estrategia para garantizar la continuidad y sostenibilidad de la iniciativa, se ha propuesto formalizar la política pública mediante un acuerdo normativo vinculante, que genere la obligatoriedad legal de su implementación y su continuidad en el tiempo, independientemente de los cambios administrativos que puedan ocurrir.

• Se acordó que para la próxima reunión, se enfocará la discusión en la articulación efectiva entre los programas de educación ambiental y los proyectos de intervención territorial concretos. Específicamente, se solicitó al INCIVA (Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca) que presente sus proyectos actuales y planificados en la región, para identificar sinergias potenciales.

• Francisca Elena Obando, Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó un informe sobre el trabajo que viene desarrollando la dependencia a su cargo con relación a la promoción de la correcta disposición de residuos sólidos en el distrito de Buenaventura, destacando la implementación de estrategias para fortalecer el trabajo de educación ambiental comunitaria, con énfasis en la separación en la fuente y el aprovechamiento de materiales reciclables.

• Durante la sesión, se presentó también un informe actualizado sobre el avance en la implementación del Plan MineroAmbiental del departamento, mostrando específicamente las diferentes acciones realizadas en la cuenca baja del Río Daguerre, incluyendo la formulación de mineros artesanales, la implementación de tecnologías más limpias y el monitoreo de impactos ambientales asociados a esta actividad.

• Como acción prioritaria derivada de la reunión, la secretaría técnica del CODEPARA (Consejo

	AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN	FECHA: Febrero 20 de 2020 PÁGINA: 4 DE 5
---	---------------------------------	---

Departamental de Política Ambiental y de Recursos Hídricos) emitió un mensaje a la gobernadora alertando sobre la crítica situación de los acueductos rurales con agua calificada como sanitariamente inviable, incluyendo específicamente la siguiente lista de sistemas comprometidos: Acueducto San Martín, Zaragoza Bajo y Zaragoza Alto, Cudaleña la Nueva Esperanza, La Laguna, Los Álamos y El Palto, Bendiciones, El Cuarenta, Triana, La Invasión El Sotro Carrizosa, Resguardo Indígena Embudo Chami, Cabildo Indígena de la comunidad Nasa Kiro, La Delina, Santísimo Carrizosa, Sombrenito Carrizosa, Balizas, Pueblo Nuevo y Cisneros.

• Se le pedirá a la secretaría de salud que dé un informe de seguimiento en la próxima reunión de la mesa de intervención.

ANEXOS

Lista de asistencia:



	AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN	FECHA: Febrero 20 de 2025
		PÁGINA: 5 DE 5



GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA
EPA
Entidad Promotora de la
Conservación Ambiental

Lugar: Auditorio principal EPA		Fecha: 20 de febrero de 2025		Hora: 08:00 am	
Asistentes:		Participantes:			
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		DIRECCIÓN GENERAL - CUCUMBA			
Nº	Nombre completo	Apellido	Nombre	Apellido	Organización
1	Alfonso A. Cárdenas	Alfonso	A.	Cárdenas	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
2	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
3	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
4	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
5	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
6	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
7	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
8	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
9	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
10	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
11	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
12	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
13	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
14	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
15	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
16	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
17	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
18	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
19	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
20	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
21	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
22	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
23	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
24	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
25	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
26	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
27	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
28	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
29	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
30	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
31	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
32	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
33	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
34	María Leticia Velez	María	Leticia	Velez	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial



Generado en:  CamScanner

Se apoyó logísticamente en la realización de la sexta mesa de Gobernanza y Gobernabilidad para la intervención intersectorial de la Cuenca Hidrográfica de los ríos Yumbo y Arroyo hondo, con la participación de 34 funcionarios de 12 instituciones público - privadas y de la sociedad civil..



	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA:	GCA-FO-0003 00 2024-02-08
---	--------------------------------------	--	--

PROCESO:	GESTIÓN DE CALIDAD
SUBPROCESO:	N/A
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	PROTOCOLO: REALIZACIÓN DE REUNIONES
FORMATO:	LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 26-02-2025 HORA INICIO: 9:00 a.m. HORA FIN: 12:00 p.m. LUGAR: Auditorio 3 Alcaldía Municipal

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO / OFICINA: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

SECRETAÍA DE DESPACHO / SECRETARÍA LOCAL: Primera Mesa Local de Interacción Intersectorial de la Cuenca Yumbo - Arroyohondo. - Coropma.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Humberto Giraldo	16.786.212	Pn. Ep. G. A. M.	ESPV S.A. ESP.	coordinadorambiental@yumbo.co	
2	Jorge Wilfredo	16.721.065	Tecnico	SADA.		
3	Inabel Patricia	31983934	Coordinadora	Yumbo	coordinadormed@yumbo.co	
4	Diana Victoria	11493472	Asesora	Coropma	diana.vicario@coropma.gov.co	
5	Manuel Luis	180071262	Asesor Técnico	Coropma	manuel.luis@coropma.gov.co	
6	John A. Pardo	16793484	Coordinador	Coropma	john.pardo@coropma.gov.co	
7	Francine Miro	110282158	Tecnico	CIC S.A. Su Occidente	francine.miro@coropma.gov.co	



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:	GCA-FO-0004
VERSIÓN:	00
FECHA:	08/02/2024

PROCESO:	GESTIÓN DE CALIDAD
SUBPROCESO:	N/A
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	PROTOCOLO: REALIZACIÓN DE REUNIONES
FORMATO:	ACTA DE REUNIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO / OFICINA / SECRETARÍA DE DESPACHO / SECRETARÍA LOCAL RESPONSABLE	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
---	---

CONSEJO, COMITÉ, COMISIÓN, MESA OPERATIVA, EQUIPO O GRUPO DE COLABORADORES	MESA DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL DE LA CUENCA YUMBO ARROYO HONDO.
CONSECUTIVO DE REUNIÓN	Reunión 1.

OBJETIVO	PRIMERA MESA DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL DE LA CUENCA YUMBO ARROYO HONDO.
----------	--

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM	Se incluye como punto del orden del día.
-------------------------	--

FECHA	26/02/2024.
-------	-------------

MODALIDAD (PRESENCIAL / VIRTUAL)	Presencial.
----------------------------------	-------------

LUGAR (PRESENCIAL)	Auditorio 3 Despacho de la alcaldía
--------------------	-------------------------------------

HORA DE INICIO	9:00 a.m.
----------------	-----------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del alcalde municipal. -Dr. Edgar Alexander Ruiz.
2. Verificación del quorum.
3. Introducción y presentación de la Agenda de la reunión. -secretario de Ambiente de Yumbo y Asesor de la Gobernación del Valle/ SADS.
4. Informe Situación y perspectivas del Programa Pago por Servicios Ambientales PSA-Alcaldía de Yumbo.
5. Informe situación y perspectivas del Plan de arbolado Urbano- Alcaldía de Yumbo.
6. Informe Situación y perspectivas del Plan de Manejo de la Reserva Cerro Dapa Carisucio.
7. Informe Situación y perspectivas sobre el Plan de Manejo y Proyección del Plan de Ordenamiento y Manejo de cuencas Hidrográficas POMCA, para la cuenca Yumbo/ Arroyohondo.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Bienvenida a cargo del alcalde municipal. -Dr. Edgar Alexander Ruiz.

Dado que el alcalde municipal, Alexander Ruiz, no puede asistir debido a compromisos previos, el ingeniero Carlos Orlando Chávez, quien en el momento se encuentra como encargado de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario (SADA), da la bienvenida a los asistentes de la mesa. A continuación, realiza la verificación del quórum, constatando que más del 70% de las entidades invitadas están presentes, por lo que se inicia la introducción y presentación del orden del día. En este contexto, el asesor de la Gobernación del Valle, Diego Victoria, interviene para agradecer la presencia de las dependencias y resaltar los logros alcanzados durante el año 2024. Destaca los avances en la asignación de prioridades y el reconocimiento de las

intervenciones de cada entidad, mencionando además que el objetivo para este año es retomar y continuar con los temas tratados previamente.

También resalta la importancia de cada una de las entidades presentes en la mesa, haciendo énfasis en el rol de la Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres por lo que le solicita a la técnica operativa Mayerly Bonilla que en la próxima reunión realizase un informe sobre sus gestiones.

Informe Situación y perspectivas del Programa Pago por Servicios Ambientales PSA-Alcaldía de Yumbo.

El ingeniero Carlos Chávez de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario cede la palabra al equipo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), conformado por Alfonso Lenis y Andrés Toro. Ellos presentan un informe detallado sobre los procesos realizados en 2024, en el cual se contextualizan brevemente los criterios utilizados para seleccionar los predios con áreas clave de biodiversidad. Asimismo, exponen las ventajas de la modalidad empleada y las características de los beneficiarios, como se detalla a continuación:

Tabla de Priorización de Beneficiarios

ALCALDÍA DE YUMBO

Beneficiario	Código	Grupos de Priorización					Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
--------------	--------	------------------------	--	--	--	--	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Informe situación y perspectivas del Plan de arbolado Urbano- Alcaldía de Yumbo

A continuación, se le otorga la palabra al profesional Joaquín López, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, quien destaca que la zona plana del municipio de Yumbo forma parte de la cuenca Yumbo. Señala que, como es sabido, la parte baja de la cuenca enfrenta un déficit de agua, según la ENEP, lo que subraya la importancia de conservar la zona verde circundante a la cuenca. Además, dentro de la propuesta para el año 2025, presenta los beneficios del arbolado urbano y las metas estimadas para este año, como se detalla a continuación.

BENEFICIOS DEL ARBOLADO URBANO

Producen oxígeno, gracias a su calidad de plantas superiores y sus hojas con cutícula.

Aportan a la calidad estética, la mitigación de la visión negativa de algunos lugares y la generación de valor agregado en la percepción de la ciudad.

Involucran valores históricos, simbólicos, recreacionales y pedagógicos.

Actúan como reguladores climáticos. Estos tienen un potente efecto sobre la temperatura y el clima, debido a su capacidad para controlar la radiación solar, el viento y la humedad.

Mitigan la contaminación. Los árboles pueden retener los contaminantes emitidos por los procesos industriales y la combustión vehicular.

Actúan como refugio y alimentación para la fauna, contribuyendo a la mitigación de los islas de calor.



El ingeniero Harold Erazo, de la ESPY, sugiere que se debe sembrar un árbol por cada tres personas en el municipio.

Por su parte, el profesional Joaquín López, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, continúa presentando las intervenciones realizadas durante el año 2024. Entre los logros destacados se encuentran las acciones llevadas a cabo en la calle 12 del municipio de Yumbo, donde surgieron inconvenientes con algunos residentes que se opusieron a la siembra de árboles debido al uso de los andenes como parqueaderos. También se mencionan las intervenciones realizadas en la calle 15 del municipio y en el separador cerca del lugar donde se celebró la pasada COP16, como se detalla a continuación.

Resultados arbolado municipal 2024

Actividades de siembra realizadas:

1. Siembra en la Calle 12 "Calle del estudiante": 47 árboles sembrados.
2. Siembra en la Calle 15 separador vial: 54 árboles.
3. Siembra en la Carrera 6ta: 40 árboles.
4. Siembra en la Carrera 32 (Zona Industrial): 60 árboles.

Para un total de **201 árboles sembrados**



El ingeniero Edgar Cifuentes, de la Secretaría General, pregunta si al realizar las intervenciones en los andenes se ha tenido en cuenta la opinión de las Empresas de Servicios Públicos Municipales (ESPY). El ingeniero Joaquín López de secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario responde que sí, se ha considerado el criterio tanto de ESPY como de Planeación, y se ha trabajado de manera conjunta con estas dependencias. De manera similar, el asesor de la SADS, Diego Victoria, pregunta si en las actividades previas de sensibilización se contó con el apoyo de INCIVA, dado que los gestores ambientales tienen experiencia en el tema. La coordinadora de INCIVA Yumbo, Isabell Cristina Escarria, comenta que se ha trabajado estrechamente con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, así como con la Secretaría de Educación-CIDEA, en el tema de los corredores ecológicos.

Aprovechando el tema del arbolado urbano, el ingeniero Harold Erazo, de la ESPY, señala que algunos árboles de la calle 12 requieren un mantenimiento adecuado para evitar que se tuerzan y causen futuros accidentes. La

ingeniera Adriana Ramírez, de la CVC, menciona que actualmente se lleva a cabo una mesa de trabajo con las secretarías involucradas en el tema del mantenimiento y poda de árboles, con el objetivo de capacitar al personal encargado en las buenas prácticas de poda. Esto se debe a que se ha observado que muchos de los trabajadores no cuentan con los conocimientos necesarios para realizar una poda adecuada. Además, señala que actualmente se está llevando a cabo un censo de árboles en riesgo.

Finalmente, el funcionario de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle, Harrison Cerón, añade que podar un árbol de manera incorrecta puede llegar a causar su erradicación.

Debido a esto, el ingeniero Joaquín Navia, de la Organización Eco Vida, se ofrece para capacitar a los operadores de poda.

El ingeniero Harold Erazo, de la ESPY, menciona que la comunidad, en ocasiones, rechaza tanto la idea del espacio público que incluso llega a erradicar los árboles. La coordinadora de INCIVA, Isabell Escarria, señala que durante sus sensibilizaciones también se ha encontrado con situaciones similares, donde incluso los rectores de los colegios han erradicado los árboles sembrados.

El biólogo de la Secretaría de Salud Municipal, Mario Suárez, pregunta si los 9.700 árboles censados en el municipio cuentan con un estudio fitosanitario y cómo se maneja este aspecto. El profesional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Joaquín López, responde que el actual secretario de despacho, Julián Mena, tomó la iniciativa de crear una cuadrilla para abordar estos temas, trabajando de manera conjunta con la CVC, ESPY y Planeación. Además, menciona los cuatro proyectos piloto que deben ejecutarse durante el cuatrienio y cede la palabra al profesional de apoyo Harold Melo, integrante del equipo de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, quien presentó el cronograma para 2025. Harold destaca la importancia de empezar a articular, desde ahora, a todas las entidades involucradas en este tema.

Joaquín Navia, de la organización Eco Vida, pregunta si el mantenimiento de los árboles está incluido en el proyecto de arbolado urbano. Harold Melo de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, responde que la intención del proyecto es involucrar a la comunidad de Yumbo a través de la adopción de un árbol, además de incorporar a las empresas prestadoras de servicio de aseo en el proceso.

El ingeniero Harold Erazo de la ESPY, añade que es crucial aprovechar el personal de INCIVA para llevar a cabo diversas acciones, especialmente en lo relacionado con el riego de los árboles.

El asesor de la Gobernación del Valle, Diego Victoria, destaca que este es un proceso bien planeado y programado, resaltando la importancia de la intersectorialidad en el proyecto. Felicita al equipo encargado del proyecto de arbolado urbano.

Finalmente, la coordinadora de INCIVA Yumbo, Isabell Escarria, menciona que, al trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Educación - CIDEA del municipio de Yumbo en el tema de los corredores ecológicos, tienen la intención de postular al municipio en proyectos que les permitan recibir insumos para continuar con esta labor.

Informe Situación y perspectivas del Plan de Manejo de la Reserva Cerro Dapa Carisucio

Continuando con los puntos establecidos en el orden del día, se le cede la palabra al ingeniero Andrés Sánchez, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), quien informa que el Plan de Manejo de la Reserva Cerro Dapa Carisucio se encuentra actualmente en revisión para la cartografía.

Alfonso Lenis, integrante del equipo del proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), pregunta si se llevará a cabo algún acto administrativo para la unión de las dos reservas. El ingeniero Andrés Sánchez responde que esto se realizará tan pronto como el plan sea aprobado, como se puede observar en la siguiente imagen:

Plan de Manejo de la RFPN Aguacatal (La Elvira) - Cerro Dapa Carisucio



-  La CVC se encuentra realizando la revisión cartográfica definitiva remitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Concepto No 33) con el cual se está realizando el proyecto de integración de las Reservas. Esto ha implicado para la Corporación el ajuste a todo el Documento Técnico de Soporte - DTS.
-  Desde el 4 de febrero de 2025 se encuentran en el proceso de ajuste el proyecto de Resolución para la integración de la RFPN Aguacatal (La Elvira) y la RFPN Cerro Dapa Carisucio por parte de la Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos y el Viceministerio de Ambiente de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina Asesora Jurídica.
-  En lo referente a la consulta previa, se está un conflicto de competencias entre la Corporación y el Ministerio de Ambiente debido a que ambas entidades tienen la competencia para solicitar la procedencia y posteriormente liderar el proceso de consulta.

Plan de Manejo y Proyección del Plan de Ordenamiento y Manejo de cuencas Hidrográficas POMCA, para la cuenca Yumbo/ Arroychondo.

Siguiendo con el orden del día, se le cede la palabra a la ingeniera Adriana Ramírez, quien explica que actualmente se encuentran en la fase de formulación del POMCA. Posteriormente, se llevará a cabo una consulta

con las comunidades negras, se realizarán los ajustes necesarios y, de acuerdo con el concejo, se estima que en el mes de junio se podrá tener el POMCA consolidado.

En cuanto al POMCH de Yumbo, se menciona que ya está aprobado y vigente. Este cuenta con cinco programas y 23 proyectos, de los cuales ya se pueden observar los avances alcanzados.

POMCH YUMBO

- Nombre:** Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del río Yumbo
- Aprobación:** Resolución 0100 No. 0500-0053 del 17 de febrero de 2011
- Área:** 6873,4 Ha
- Contenido:** 5 programas 23 proyectos (15 a cargo de CVC y 8 de competencia del Municipio de Yumbo)

Proposiciones y varios

Continuando con el orden del día, en el punto de proposiciones y varios, se le cede la palabra a Harrison Cerón, de la Gobernación del Valle, quien presenta el Proyecto de Descarbonización. Este proyecto se está llevando a cabo en colaboración con Icontec y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), y tiene como objetivo promover la producción de bienes y servicios con la menor huella de carbono posible en el Valle del Cauca.

Una de las metas para el año 2025 es incorporar 17 nuevas empresas al proyecto y certificar a cinco de ellas como carbono neutro, con la intención de expandir el proyecto a toda la región.

El ingeniero Carlos Orlando Chávez, secretario encargado de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario (SADA), pregunta cuáles son las empresas más accesibles para participar en el proyecto. Harrison Cerón de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle, explica que son pocas las empresas que pueden certificar su huella de carbono por sí solas debido a los requisitos técnicos involucrados.

El Valle en la Ruta de Descarbonización

Actividades Planificadas – 2025

- Capacitación sobre herramientas generativas del programa Valle en la Ruta de Descarbonización
- Generación de un inventario de emisiones 2025
- Verificación externa de emisiones de 2025
- Plan de Manejo de Emisiones de 2025
- Acompañamiento técnico técnico para certificación carbono neutro

Sectores acompañados:

Sector	Porcentaje
Transporte	4 %
Servicio	3 %
Agricultura	16 %
Industrial	77 %

Meta 2025

17 Empresas Nuevas

5 Carbono Neutro

Objetivo General

Promover la producción de bienes y servicios, con la menor Huella de Carbono posible en el Valle del Cauca.

Objetivos Específicos

- Capacitar al entramado empresarial del Valle del Cauca en la Ruta de Descarbonización
- Medir, reducir y compensar la huella de carbono generada en el Departamento
- Acompañar los sectores productivos, institucionales, académicos y comunitarios

Inversión inicial del Proyecto

Ocho cientos cincuenta millones de pesos – fase inicial 2025: \$250.000.000

El presidente del Concejo POMCA, Carlos Domínguez, pregunta si las empresas que se vinculan al tema del carbono neutro y la gestión de residuos sólidos están trabajando de la mano con la mesa de economía circular del departamento. Harrison Cerón responde que se están coordinando estos esfuerzos, pero que la presentación formal se hará una vez se complete la etapa contractual.

Harrison Cerón también menciona que este año ya se ha realizado un acercamiento con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, donde se explicó técnicamente el proyecto con el objetivo de colaborar de manera conjunta. A pesar del interés mostrado por la Secretaría y el alcalde de Yumbo, ambos se encuentran a la espera de un recurso económico que permita una integración total en el proceso.

Por otro lado, el ingeniero Harold Erazo, de la ESPY, invita a los presentes a una actividad que se llevará a cabo este año por parte de su entidad, con el fin de articular las acciones con las demás dependencias, incluida la

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Ofreció realizar una presentación sobre la actividad en una próxima mesa para darla a conocer.

El asesor de la Gobernación del Valle, Diego Victoria, menciona que la cuenca del río Cali también forma parte de la mesa, ya que está vinculada al canal Acopi, y pregunta si serán las autoridades de Cali o de Yumbo quienes se encargarán del seguimiento de este tema. A lo que la Ingeniera Adriana Ramírez, de la CVC, responde que el canal Acopi debe ser incluido en la mesa de intervención intersectorial de la cuenca Yumbo-Arroyohondo. Por lo tanto, se incluirá un informe sobre este tema en la próxima agenda.

Se apoyó logísticamente en la realización de la Submesa de solución de conflictos ambientales y de gestión del recurso hídrico de la Cuenca del Río Guabas..

Participaron la Gobernación del Valle a través de la SADS y la ST del CODEPARH, Las Alcaldías de Ginebra y Guacarí, la CVC, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Minería.





Ayuda de Memoria No.:	07-2025			Fecha:	04	03
					DÍA	MES
Hora inicio:	9:00 a.m.	Hora Final:	12:00 m.	Horas Ejecutadas :	3 horas.	
Lugar:	Guacarí – Estación del Ferrocarril					
Tema:	7ma Reunión Mesa Interinstitucional de Intervención de la Cuenca Hidrográfica del Río Guabas.					
ASISTENTES						
Adjunto en el listado de asistencia al final del documento.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Saludo a cargo de los alcaldes de los municipios de Guacarí y Ginebra. 2. Situación actual del proceso de elaboración y adopción del Plan de Ordenamiento POMCA de la Cuenca Hidrográfica del Río Guabas. CVC 3. Situación actual del proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH de la Cuenca Hidrográfica del Río Guabas. CVC 4. Situación actual del Plan de Manejo de la Reserva Nacional Protectora de la Cuenca Hidrográfica del Río Guabas y los avances de la sub mesa de manejo del conflicto. CVC Gobernación. 5. Situación actual del proceso de construcción de las bocatomas para los acueductos de Ginebra y Guacarí. VALLECAUCANA DE AGUAS. 6. Apoyo de la Secretaría Departamental de Ambiente y de Agricultura y Pesca al proyecto de recolección y transformación de envases y empaques de agroquímicos. –SADS. 7. Socialización perfil del proyecto regional de Pago por Servicios Ambientales (PSA) –SADS. 8. Varios y cierre de reunión.						
DESARROLLO DE LOS TEMAS						
Siendo las 12:00 m. termina la reunión, estableciéndose las siguientes observaciones:						
OBSERVACIONES						
• Apertura de la mesa a cargo de la alcaldesa de Guacarí, Leonor Abadía, y del ingeniero Diego Victoria, asesor senior de la SADS. Se recalca el trabajo realizado en el 2024, las prioridades y el plan indicativo de acción de la cuenca hidrográfica del río Guabas, que es la hoja de ruta para este y los siguientes años. • Mauricio Castro, de la SADS, realiza la presentación del proyecto de recolección y transformación de envases y empaques de agroquímicos en el Valle del Cauca, dando la situación diagnóstica en los municipios de Ginebra y Guacarí. La propuesta consiste en sensibilizar a la comunidad en el triple lavado de los envases, el debido acopio de los						

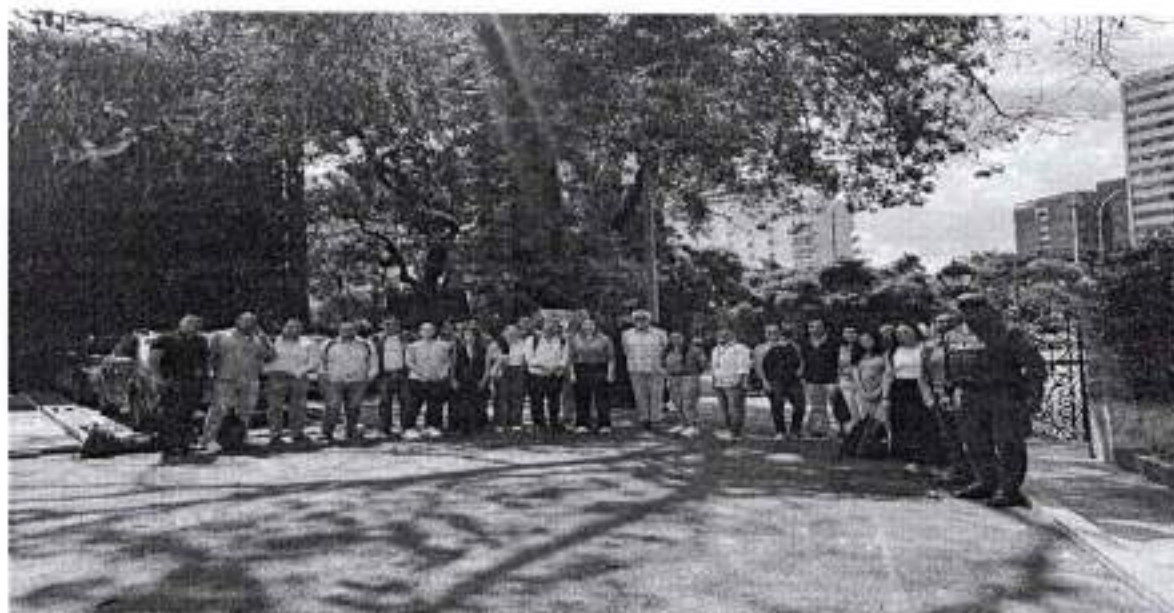
residuos y la entrega a la entidad delegada de recolección. Posteriormente, se llevan los RESPEL a una planta de transformación certificada, para convertirlos en ecotutores y realizar la entrega nuevamente a la comunidad. Es un proyecto desarrollado con el apoyo de la SADS, La secretaría de agricultura y pesa y el INCIVA. Queda pendiente la reunión interna de Mauricio Castro con Mario Ruales y Maria Cristina Castaño, para aterrizar el proyecto en la cuenca.

- En cuanto al programa de PSA, Andrés Osorio de la SADS presenta el perfil del proyecto regional de PSA para la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca. Se apoyarán municipios que incluyan en su plan de desarrollo territorial. Se escogieron 16 municipios, de los cuales se destaca a Ginebra y Guacarí. Se realizó un proceso de diagnóstico y del cálculo del beneficio por Ha. El proyecto está en fase de factibilidad; y con una proyección de del plan de 3 años. La mesa realizará seguimiento de los avances de la implementación puntualmente en la cuenca hidrográfica del río Guabas.
- Por parte de Vallecaucana de aguas, la construcción de la bocatoma se pausó un año, principalmente por factores climáticos y difícil acceso; no obstante, ya se retomaron actividades. tiene como objetivo la optimización del sistema de abastecimiento (captación-aducción-conducción-PTAP) de los acueductos del casco urbano de los Municipios de Ginebra y Guacarí, que permita brindar un servicio que garantice condiciones óptimas de cantidad, continuidad, cobertura y calidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector. Para cumplir con este objetivo, se construirán las estructuras requeridas: bocatoma, desarenador, Macromedidor, cámara de distribución de caudal, líneas de aducción y conducción, tanques de almacenamiento e intervenciones en las PTAPS de los Municipios de Ginebra y Guacarí. Actualmente se tiene un porcentaje de ejecución del 71%. Se espera, si las condiciones climáticas lo permiten, terminar el proyecto para el mes de octubre del presente año. Se manifiesta con parte del Consejo de Cuenca, tener en cuenta el alto riesgo de movimientos de masa en la cuenca, principalmente en la zona Portugal, y asimismo se le pide a las Secretarías de Gestión de Riesgo Municipales socializar sus planes para la próxima reunión.
- En cuanto al POMCA del río Guabas, el arquitecto Diego Quintero de la CVC manifiesta que se han presentado diferentes problemáticas como de orden público, restricción al área de acceso, conflicto socioambiental de la RFPN del río Guabas, problemática con la consulta previa ya que está pendiente la concertación de acuerdos para los instrumentos POMCA, PORH, ronda hídrica y con la parcialidad indígena. En la fase de aprestamiento ya se cumplió el 100%. Se espera entregar la zonificación de la cuenca, con sus diferentes figuras. En la cuenca hay 20.313 Ha en áreas protegidas registradas en el SINAP. El problema central que se identificó en la cuenca, y sobre la que se formuló el plan es "manejo insostenible de los recursos naturales en la subzona hidrográfica, Guabas-Sabaletas-Sonso". Se tienen un total de 14 proyectos, agrupados en 6 programas.
- Para el PORH, se tiene el 55% de avance de los ríos Guabas y Sabaletas, donde la UTP finalizó la formulación de las fases de los PORH, consolidando la fase de diagnóstico y avances en la fase de usos potenciales. Se tiene previsto que en la vigencia de 2025 se finalice la entrega de la totalidad de los productos del PORH. Se está avanzando en el

desarrollo de los procesos de consulta previa.

- En el Plan de Manejo de Reserva Forestal Protectora Nacional del río Guabas, priorizada para realizarse en 2024-2027 presenta las siguientes condiciones: que el MADS termine el proceso de registro ante el RUNAP; que el Consejo de Estado responda una consulta en relación a la competencia del MADS en los procesos de consulta previa; y por último, que se avance en el proceso de manejo de conflicto de la RFPN del río Guabas y se logre un acuerdo.
- CVC y Univalle realizarán un trabajo de zonificación de detalle de áreas de riesgo en las cabeceras municipales de Ginebra y Guacarí, en marco de los proyectos planificados en el POMCA.
- Consejo de cuenca manifiesta que la desactualización del POT municipales desencadena diferentes problemáticas, como la presión sobre los recursos naturales y los movimientos en masa.
- Para la compra de predios de interés hídrico, Asoguabas realizó un estudio topográfico financiado por la gobernación en el predio de la Aguadita 90 Ha en 2019, y a la fecha de hoy se están esperando unos documentos legales para realizar la compra formal del predio en conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca y Ginebra. De igual forma, la alcaldía de Ginebra está revisando otros predios potenciales, como un predio en la Cecilia.
- La próxima reunión será en el municipio de Ginebra, con 4 puntos de la agenda definidos: situación de la calidad del agua y la infraestructura de los acueductos rurales de la cuenca a cargo de la UESVALLE, educación ambiental, presentaciones de los planes de gestión del riesgo municipales y presentación del estudio de zonificación ambiental detallada CVC/Univalle.

Se apoyó de manera logística, asistencial y documental, en la realización de la sexta reunión de la mesa intersectorial para la recuperación de la Cuenca hidrográfica del Río Cali, con la participación de 12 instituciones Público-Privadas y de la sociedad civil, que contó con la participación de 32 funcionarios.



INSTITUCIÓN		NOMBRE DEL REPRESENTANTE		CARGO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		FIRMAS	
1	Cali	Marlya Clara	DRAMA	Prof	5624623	5624623	marlya.clara@cali.gov.co				
2	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
3	Cali	Monica Uribe	DRAMA	Prof	5624623	5624623	monica.uribe@cali.gov.co				
4	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
5	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
6	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
7	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
8	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
9	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
10	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
11	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				
12	Cali	Diego Víctor	DRAMA	Prof	5624623	5624623	diego.victor@cali.gov.co				

OBLIGACION: 2

Apoyar la sistematización de datos físicos a archivos digitales, así como construir y actualizar base de datos según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

El Contratista John Perdomo dentro de sus obligaciones específicas, digitalizo cada uno de los oficios en físico tales como;

Actas, listados de asistencia, evidencias fotográficas de cada una de las reuniones, ayudas de memoria, cartas de invitación a las mesas intersectoriales e institucionales de las Cuencas Hidrográficas priorizadas en el Departamento del valle del Cauca, de igual manera se actualizo y alimento la información en el drive del Codeparh.

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
CUENCA YUMBO-ARROYOHONDO	18/04/2024	MANUELA LORA C.	12 elementos	Compartida	
ENTREGABLE UAO	13/11/2024	MANUELA LORA C.	4 elementos	Compartida	
PLANTILLAS	16/04/2024	MANUELA LORA C.	9 elementos	Compartida	
REUNIONEN GRUPO TÉCNICO DE APOYO	13/04/2024	MANUELA LORA C.	5 elementos	Compartida	
USB CODEPARH	13/05/2024	MANUELA LORA C.	16 elementos	Compartida	
MATRIZ PLAN DE INTERVENCIÓN CUENC.	Hace 8 horas	MANUELA LORA C.	49.2 KB	Compartida	
SEGUIMIENTO REUNIONES.xlsx	Hace 4 días	MANUELA LORA C.	51.5 KB	Compartida	

OBLIGACION: 3

Elaborar actas de reuniones de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las Cuencas hidrográficas priorizadas del Departamento del Valle del Cauca, según como sea direccionado por la supervisión.

-Recopile los Vo.Bo de cada una de las cartas emitidas para las invitaciones a las instituciones público-privadas y de la sociedad civil a participar en cada una de las Cuencas Hidrográficas priorizadas del Departamento del Valle del Cauca.

1330 23 2024010951

Santiago de Cali, 08 de febrero de 2025

Doctra:
ADRIANA FAWCETT VARGAS
Gerencia General
CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. - CONVMAR

Asunto: Solicitud de participación Proyecto de Protección y Restauración de Cuenas Hidrográficas del Valle del Cauca.

En mi condición de Gobernadora del Valle del Cauca, me dirijo a usted con el propósito de referirle al Proyecto de Protección y Restauración de Cuenas Hidrográficas, específicamente en lo concerniente a las cuencas hidrográficas alta del río Dagua.

Desde el mes de marzo de 2024, se viene desarrollando un proceso de intervención intersectorial con un Plan Indicativo previamente formulado. No obstante, a pesar de las múltiples invitaciones cursadas por las autoridades municipales, no se ha logrado confirmar la participación de su respectiva institución.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar formalmente su colaboración y participación en las próximas convocatorias realizadas en los municipios de la Cumbre y Restrepo, próximas a agenda. Su concurso resulta fundamental para el éxito de esta iniciativa de carácter regional.

Agradecemos de antemano su apoyo y disposición para trabajar juntos en la construcción de soluciones sostenibles para la región.

Cordialmente,

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Va Bo
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Hebert Arango León-González, Director, 2025
Rector, San Carlos Toribio-Gómez, 2025
Rector, San Carlos Toribio-Gómez, 2025

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Despacho y Desarrollo Sostenible

Carrera 6 entre calles 6 y 8
Edificio Placido del Sol, Piso 10
Cali, Colombia - 857 8822 8225 00 00

Correos electrónicos: secretaria@vallevalle.gov.co
secretaria@vallevalle.gov.co

Santiago de Cali, 08 de febrero de 2025.

Doctor
MIGUEL ANGEL ACOSTA OSIO
Gerente General
Consorcio Unión Vial Camino del Pacífico

Asunto: Solicitud de participación Proyecto de Protección y Restauración de Cuevas
histográficas del Valle del Cauca

En mi condición de Gobernadora del Valle del Cauca, me dirijo a Usted con el propósito de referirle al Proyecto de Protección y Restauración de Cuencas Hidrográficas, específicamente en lo concerniente a las cuencas hidrográficas bajo del Río Dagua.

Desde el mes de marzo de 2014, se viene desarrollando un proceso de intervención interseccional con un Plan Indicativo previamente formulado. No obstante, a pesar de las múltiples invitaciones cursadas por las autoridades municipales, no se ha logrado confirmar la participación de su respectiva institución.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar formalmente su colaboración y participación en las próximas convocatorias, fundamentalmente en la citada el 20 de febrero de 2025, en las instalaciones de la SPA Buenaventura Cra. 9 #1-32 a las 9:00 de la mañana. Su concurso resulta fundamental para el éxito de esta iniciativa de carácter regional.

Agradecemos de antemano su apoyo y disposición para trabajar juntos en la construcción de soluciones sostenibles para la región.

Continuare

FRANCIA ELINA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Via Ita **Gay**
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Governadora del Valle del Cauca

© 2000 by Blackwell Science Ltd
Journal of Internal Medicine 247: 101–106

Seppelamento del Reale del Canale
 (1998-1999)

Customer support: 1-800-368-5868
 Copyright © 2004 by The McGraw-Hill Companies, Inc.
 All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without prior written permission from The McGraw-Hill Companies, Inc.

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

JOHN ALFONSO PERDOMO GOMEZ
C.C. 16.793.434; CALI-VALLE
CONTRATISTA.